

VAPORES
DE LA
COMPANIA TRASATLANTICA
(antes A. Lopez y C.a)
REPRESENTADA POR LA
COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS.
El vapor-correo
ISLA DE LUZON
SU CAPITAN D. JOSE M. GORORDO.

Saldrá el 12 de Diciembre próximo á las nueve de la mañana para Liverpool y Barcelona con escalas en Valencia, Cartagena, Cádiz, Vigo y Coruña.
El registro se cerrará el día 9.
El equipaje se recogerá el día 11, desde las ocho de la mañana, hasta las tres de la tarde, en el Contra-Registro de la antigua Aduana, previa presentación del billete de pasaje y el buque rechazará todo bulto que no vaya por dicho conducto.
Desde dos horas antes de su salida, estará en el pantalán de los vapores de Cavite uno para conducir el pasaje á bordo; estando prohibido el embarque el día anterior.
Se admiten seguros sobre embarques en el mismo vapor.
ADMINISTRACION: PLAZA DE COITI 11.

ATALANTA
FABRICA DE TABACOS
DE
JULIO SCHULZE
MANILA
Calle Ilaya 4.

MENAS.	Envases.	PESO kilo	PRECIOS POR MILLAR.	
			Pesos.	Cént.
Imperiales	50	11	50	
Vegueros	50	10	35	
Reina Victoria	100	8 1/2	35	
Regala Británica	50	10	32	
Caballeros	50	9	30	
Esquisitos	50	6 1/2	25	
Brevas	50	7 1/2	22	50
Regalia Atalanta	50	9 1/2	20	
Londres	100	7 1/2	18	
Princesas	100	5	16	50
Media Regalia	100	7	15	
Cortado primera	50	9	15	
Concha de la Reina	100	6 1/2	14	
Habano	100	6 1/2	13	50
Suizos	100	5 1/2	13	50
Conchitas	100	5 1/2	12	50
Nuevo cortado	100	8	12	50
Filipinas C. R.	100	10	12	50
Entreactos	100	5 1/2	11	
Señoritas	200	2	5	

Venta de dichos Tabacos en la
FABRICA DE SOMBREROS
DE
ADOLFO RICHTER
Escolta 15. jdh

Una maestra de ins-
trucción primaria, desea dar
lecciones á domicilio, á precios con-
vencionales.
San Marcelino núm. 14; darán
razón. h

La Confianza.
CALLE REAL NUM. 14.
Carne de membrillo latas de una
libra.
Quesos de todas clases. 8

Para Iloilo.
El vapor BUTUAN saldrá para
dicho punto, el sábado 10 del actual,
á las cuatro de la tarde.
Para carga y pasaje acúdase á
2 Macleod y comp.

Para Cebú.
El vapor REMUS, saldrá para di-
cho punto, dentro de breves días.
Para carga y pasaje acúdase á
h Macleod y comp.

Vapor ESPAÑA.
Saldrá para Singa-
pore, el 11 del actual, á las
nueve de su ma-
ñana.
Para carga y pasaje á
3 José Reyes.

Vapor DON JUAN.
Saldrá para
Hong-kong y
Emuy, el día 9
del actual, á las
cuatro de la tarde.
Admite carga y pasaje.
1 F. L. Roxas.

Vapor BILBAO n.º 2
Saldrá para Boac, Gasin, Cat-
balogan, Tacloban, el sábado 10 del
corriente, á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasaje.
2 B. G. Tan-Auco.

Aviso.
Por el presente se hace saber que
los que suscriben han solicitado del
Sr. Cónsul de S. M. B. en Iloilo
que venda el vapor naufragado *Ki-
larney*, tal como se halla sumergido
en aquella bahía, como tambien tres
botes pertenecientes al mismo, que
están allá en tierra, en la fecha que
se fijará por el Sr. Cónsul, pero no
antes del 20 de Diciembre de 1887.
La compra de dicho vapor se su-
jetará á los términos y condiciones
fijados por el Sr. Cónsul.
W. F. STEVENSON Y C.a
Agentes. ph

HARINA SUPERIOR
de California.
Marca Señoría XXX legítima.
Vende en grandes ó pequeñas
partidas á precios arreglados.
A. DE MARCAIDA.
Jólo 20. p4

Doctor Tornel
OCULISTA.
Real 10, intramuros. ph

El Doctor Candelas
se ha trasladado al núm. 6 en la
misma calzada de San Sebastian. ph

Novedad.
Se venden y rias plantas y ordec-
ciones de ellas, entre las que se en-
cuentran de calidad especial y mu-
chas no comunes de este país y
extrangeras.
Anloague 13, darán razon. 6

Se vendiendo
la especial carne de membrillo de
Puente Genil á 2 reales libra. h

LA CASTELLANA

EL ARNÉS.
FABRICA DE MONTURAS Y GUARNICIONES
DE V. JIMENO.

Proveedor del Real Palacio
de Malacañang.
CON GARANTIA DE UN AÑO.
Guarniciones limonera (calesa) cuero país \$ 8, 10, 12, 14,
16 y 18.
Idem Idem Europa desde \$ 22.
Idem tronco (carruaje) cuero país \$ 16, 20, 25, 30 y 35.
Idem Idem Europa desde \$ 40.
Los cueros del país son adobados en el establecimiento.
Monturas para señoras, caballeros y niños.
Idem con todo el equipo reglamentario para señores Je-
fes y oficiales del Ejército.
Además encontrarán un inmenso surtido en todo lo con-
cerniente al ramo de guarnicionería.
Prontitud y esmero en los encargos.
11—Carriedo—11. h

CANTON INSURANCE OFFICE LIMITED.
Compañía de Seguros Marítimos.
Los que suscriben tienen la mayor satisfacción en partici-
par á los aseguradores en esta Compañía, que una segunda
y última bonificación de 5% ó sea 25% en todo sobre el pre-
mio abonado durante el año pasado, ha sido declarada y será
distribuida cuanto antes.
SMITH, BELL Y C.a
Agentes.

MANUAL DE LOS JUECES DE PAZ
POR
D. JOSE ROBLES LAHESA,
Jefe de 1.ª instancia de la provincia de Isla de Negros,
CON UN PROLOGO
de
D. JOSE FERNANDEZ GINER,
Presidente de Sala de la Real Audiencia de Manila.
Esta obra contiene toda la legislación relativa á la organización y
régimen de los Juzgados de Paz, sus deberes y atribuciones, exposi-
ción de los procedimientos para los juicios y actuaciones civiles y cri-
minales que son de su competencia y de la de los Gobernadorcillos,
formularios completos de los juicios verbales de faltas, actos de ju-
risdicción voluntaria, instrucción de primeras diligencias en las causas
criminales, etc., etc.
Está anotada y concordada con el Código Penal vigente, ley ór-
gánica del Poder judicial, la provisional para el planteamiento del Có-
digo, la de Enjuiciamiento civil y Compilación criminal, Autos acor-
dados, Real Cédula de 1855, Reglamento de cédulas personales y de-
más disposiciones vigentes en estas Islas y admitidas por la jurisdic-
ción de los Tribunales. Contiene un extenso apéndice con la parte
del libro 1.º del Código Penal común á los delitos y á las faltas y el
libro 3.º de dicho Código, extensamente comentado y concordado con
la legislación especial de Filipinas, los aranceles judiciales vigentes y
la ley del papel sellado.
Esta obra consta de dos tomos al precio de \$ 1-50 cada uno.
Está de venta:
MANILA, Agencia Editorial, Carriedo 2.
ILOILO, Imprenta y Tipografía de El Porvenir de Bisayas. h

AVISO.
En todos los almacenes de ultramarinos se hallan de venta
El Champagne, MOET & CHANDON.
Id. Universal chocolate, MENIER.
Id. Licor, BENDICITINO.
Id. Licor grande CHARTREUSE.
Id. Amer, PICON.
Id. Coñac, PELLISON PERE & C.a
Id. Vino de Burdeos de PAUL CHARRIOL & C.o
Id. Agua de VALS.
Admiten pedidos al por mayor sus representantes
C. LABARBE Y C.a
16 calle David. jdh

AVISO.
En todos los almacenes de ultramarinos se hallan de venta
El Champagne, MOET & CHANDON.
Id. Universal chocolate, MENIER.
Id. Licor, BENDICITINO.
Id. Licor grande CHARTREUSE.
Id. Amer, PICON.
Id. Coñac, PELLISON PERE & C.a
Id. Vino de Burdeos de PAUL CHARRIOL & C.o
Id. Agua de VALS.
Admiten pedidos al por mayor sus representantes
C. LABARBE Y C.a
16 calle David. jdh

EL SIGLO XIX
33—Escolta—33
ALMACEN DE TEJIDOS Y NOVEDADES DE EUROPA.

Bonito y variado surtido de objetos para Regalos
y
Juguetes de todas clases y gustos
LANILLAS colores, negras y azules para trajes de caballero, CAPOTITAS
de raso y encaje, CORSEES para señora y niñas, ABANICOS de raso negro,
VELOS de granadina y blonda, PERCALINAS todos colores, MEDIAS y CAL-
CETINES de seda, hilo y algodón todos colores y tamaños, VOLANTES chan-
tilly de hilo y de seda negro y crema, cuerpos de punto, PARAGUAS seda,
CORBATAS, CANASTILLAS cristianar, REDECILLAS, HORQUILLAS y
Sayas de raso última novedad
tanto en brochadas como en estampadas, y otros muchos artículos tambien lle-
gados por los últimos Correos.

33—Escolta—33.
ADOLFO RICHTER.
Bazar "LA PUERTA DEL SOL" Manila
ENTRADA LIBRE.
Precio fijo, económico y al contado.

ALFOMBRAS de piel de carnero para coches de \$ 2-30 y \$ 3-60.
Idem idem idem con dibujos idem de \$ 4-40 y \$ 7-25.
Idem aterciopeladas para coches de \$ 3-30.
Idem para Iglesia de \$ 1-25 1-95, y 2-00 aterciopelad. s.
Idem aterciopeladas para sofás y centros desde \$ 2-00.
Idem moqueta distintos tamaños desde \$ 1-10.
Gran surtido de toda clase de ALFOMBRAS.
ALFOMBRAS en piezas de muchas varas, aterciopeladas y de moqueta de \$ 0-90 la
vara en adelante.
HULES para pisos de coches desde \$ 0-70 la vara.
Idem estampados de calidad superior para tapetes de mesas: 120 y 140 ctm. ancho, á
\$ 0-45, 0-55, 0-65 y 0-90 la vara.
Idem idem para pisos de 1 metro y 120 ctm. ancho de \$ 1-20 y 1-50 la vara.
Idem para lavabo de 93x47 ctm., 107x54, 120x61 á \$ 0-45, 0-65, y 0-80.

SILLAS COMPLETAS para montar, con doble cabezada, riendas y mantilla á \$ 11-65,
12-65, 12-95, 15-00, 21-00 y 21-50.
JUEGO DE GUARNICIONES completas, adornos de plata, para carruaje, de legítima
procedencia inglesa, en negras y color avellana á \$ 78-50 y \$ 84-00.
Idem idem para calesa idem idem á \$ 41-00 y 44-00.
CEJADERAS de hierro pulido y de níquel á \$ 2-65 y 3-45 par.
FAROLAS para coches con globo y pájaros, cristal del fondo sinclado, cristales cuadra-
dos á \$ 7-40, 8-20, 9-50, 9-85, 10-20, 10-65, y 11-50 par.
Idem idem cristales octogonales á \$ 7-40 par.
Idem para calesas con globo y pájaros; cristal del fondo sinclado, cristales cuadrados á
\$ 7-45 y 8-70 par.
Idem idem cristales octogonales á \$ 7-40, 8-20, 8-70 y 9-50 par.
Gran surtido en FAROLAS de coches y calesas.
LATIGOS para carruaje desde \$ 0-50 á 2-70.
Idem para montar desde \$ 0-25 á 2-75.
Gran surtido en LATIGOS de carruaje y para montar.

COFRES DE HIERRO barnizado y bronceado, contra-incendios, con sus pernos y cer-
radura de combinación á \$ 9-90, 15-75, 16-20, 24-75, 33-75 y 40-50.
CAJAS GRANDES para caudales, forma-aparador, zócalo de madera y hierro de 95 ctm.
100, 110, 120, 130, 140 y 150 ctm. ancho, contra-incendios, á \$ 57-00, 60-00, 69-00, 78-00,
(los de 130 ctm. por tener zócalo de madera) á \$ 78-00, 84-00 y 90-80.
Exposición permanente en baratillo de todas las existencias de este Bazar.
J. F. RAMIREZ.
3;
Se vende un magnífico piano muy barato, calle Real núm. 34.
La Confianza. Se alquilan habitaciones altas de la casa núm. 14 calle Real.
Coche. Se vende una victoria, calzada Real de Paco núm. 34. h

ESCOLTA 9
MANILA

SINGER

MAQUINAS PARA COSER

Garantía ilimitada.--Enseñanza gratis á domicilio.--Atenciones y reclamaciones gratis.

SE ADQUIEREN POR

DIEZ REALES SEMANALES.

1-7-11-14-17-23-28-31h

CALLE REAL
ILOILO

Calendario
Y PARTE RELIGIOSA.
Diciembre, tiene 31 dias.
Santo del día.
8 Jueves (†) La Purísima Concepcion de Nues-
tra Sra., patrona universal de España é In-
dias y titular de la Iglesia Metropolitana de
Manila y patrona del Arzobispado.—San
Eutiquiano papa mártir y San Sofronio
obispo confesor.
Jubileo de 40 horas en la Catedral de Manila;
I. P. en las capillas de la Compañía de Jesús,
las del Rosario, de Guia, y del Carmen; y ju-
bileo de toties quoties en las iglesias de San
Francisco.
Santo de mañana.
9 VIERNES (Abstinencia).—Sta. Leocadia virgen
mártir, y Sta. Gorgonia virgen.
Santo de pasado mañana.
10 SABADO (Abstinencia).—La traslación de la
Santa Casa de Loreto, San Melquíades papa
mártir, las santas Eulalia y Julia vg. mrs.

Parte Militar.
GOBIERNO MILITAR.
Servicio de la plaza para el 8 de Diciembre de 1887.
PARADA. Los cuerpos de la guarnición.—Vi-
gilancia, los mísmos.—JEFE DE DIA, El Coman-
dante D. José Benito.—IMAGINARIA, Otro, don
Carlos Carles.

HOSPITAL Y PROVISIONES, núm. 3 1.ª ca-
pitán.—RECONOCIMIENTO DE ZACATE, Artillería.—PASO DE ENFERMOS, núm. 7.—MUSICA EN
LA LUNETA, de 6 y 1/4 á 8 de la noche, núm. 3.—Id.
en el Malecon de 5 y 1/4 á 7 y 1/4 núm. 6.
De órden del Excmo. Sr. Brigadier Gober-
nador Militar interino.—El C. T. Coronel, Sar-
gento mayor interino, José Pregó.

Agenda.
ADMINISTRACION GENERAL DE COMUNICACIONES.
Por el vapor *Don Juan*, que saldrá para
Hong-kong y Emuy, el 9 del actual á las
cuatro de la tarde, esta Administración remitirá
á las dos la correspondencia para dichos puntos.
—Por el vapor inglés *Zafiro*, que saldrá para
Hong-kong y Emuy, el 10 del actual á las
cuatro de la tarde, se remitirá la corresponden-
cia para dichos puntos á las dos de la misma.
Manila 7 de Diciembre de 1887.—El jefe
de servicio, Perez Marin.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.
ENTRADA DE ALTA MAR.
Para Hong-kong y Shanghai, v. ing. "Flint-
shire," con general.
ENTRADAS DE CABOTAJE.
De Ilocos, pbot. "Concha," con efectos;
chino Ortega.
De Sorogon, v. "Antonio Muñoz," en 31
horas, con general Muñoz, hermanos y sobrinos.
De Zambales, panco "Elena," en 9 dias,
con arroz; Vicuña y c.a.
De Dagupan, pontin "Bella Antonia," en
4 dias, con arroz; A. N. José.
De id. id. "Paz y Soledad," en 4 dias, con
arroz; A. N. José.

De id. pbot. "Carmelita," en 5 dias, con
arroz y tabaco; Sy-Tay.
SALIDAS DE CABOTAJE.
Para Ilocos, pbot. "Primavera."
Para Luban, id. "San Gabriel."
Para Palnan, id. "San Rafael."
Para Darigayos, panco "Esperanza."

Manila 8 Diciembre de 1887

BIBLIOGRAFÍA
Manual de los Jueces de Paz por D. José Rob-
les y Lahesa, con un prólogo de el Sr. Don
José Fernandez Giner.
El ilustrado Juez de 1.ª instancia de
Isla de Negros D. José Robles, ha pu-
blicado un libro de inmensa utilidad y
de circunstancias, el que, ó mucho no
equivocamos, ó ha de producir benefi-
ciosos frutos, instruyendo á los Jueces
de Paz, de reciente creación en estas
Islas, para el mejor desempeño de su co-
metido, bien árduo y difícil por los no-
torios vacíos de ley y doctrina legal que
se hallan en nuestra legislación filipina,
vacío que mayormente sentirán aquellos
Jueces legos, á los que solo un Manual
como el que nos ocupa puede dar perfec-

tuista por este primacía verdaderamente
envidiable.
"El Sr. Robles, con inmejorable deseo,
no se ha contentado con exponer la
nueva legalidad, su exegesis, sentido y
alcance, sino que ha suplido con nota-
ble acierto las deficiencias y lagunas ac-
tuales en lo que á la legislación se re-
fiere, con muy buen acuerdo á la le-
gislación de la Península, más desarro-
llada naturalmente, así como tambien en
todo lo que aún no ha sido reformado,
por referirse á la Administración de jus-
ticia en lo Civil y á aquellas atribucio-
nes que en lo Criminal corresponden á
los Jueces municipales de España como
delegados de los Jueces de 1.ª instancia;
si bien refiriendo todo ello, en lo que
es aplicable, á los funcionarios que hoy
desempeñan todavía en Filipinas las atri-
buciones que, una vez desarrollada la
nueva institución, han de pasar necesaria-
mente á esta.
"En una palabra: que el Sr. Robles
expone en cuanto á los Jueces de Paz,
lo que las citadas disposiciones vigentes
establecen, completándolas con las que
rigen en la Península, en lo cual no
hace mas que tener en cuenta la regla
95 de la ley provisional de aplicación del
Código Penal, que les dá este carácter
de supletorias, y de doctrina respetable;
y en cuanto á todo aquello que aún no
se ha sujetado á la jurisdicción de los
nuevos Jueces, pero que han de ser de
su incumbencia, al tenor de lo que en
la Península corresponde á los municipa-
les, explica la legislación puramente Fi-

lipina y refiere á los aún llamados y
mantenidos Gobernadorcillos lo que es
propio de sus funciones en el carácter
judicial que todavía ostentan.
"Es, pues, la obra que el Sr. Juez de
Isla de Negros ofrece á sus compañe-
ros, con el título de *Manual de los Jue-
ces de Paz*, un tratado completo de las
materias propias de la primera rueda,
digámoslo así, de la Administración de
justicia en lo criminal y en lo civil,
ajustándose á la forma especial y vária
que en el actual momento reviste la le-
gislación vigente en este País, que vá
paulatinamente conformándose con la de
la Metrópoli, respondiendo siempre el le-
gislador á la generosa idea de asimila-
ción que preside nuestro modo de ser
político y administrativo.
"Cuanto á la manera de cumplir el
Sr. Robles su propósito, nada en nues-
tro humilde sentir puede objetarse: mé-
todo razonado, claridad de expresión cual
conviene á una obra destinada principal-
mente á servir de instrucción á personas
legas en su gran parte en el conocien-
to del derecho ó poco acostumbradas á
su práctica en lo que les concierne,
sin que por esto falten atinadas consi-
deraciones y enseñanzas aún para aque-
llas que, peritas en el ramo, se ven obli-
gadas á aplicar la legislación correspon-
diente á los Jueces de Paz; viniendo la
obra á ser tambien estimable libro de
consulta para los letrados. Pero lo que
más la recomienda y avalora, es la fide-
lidad con que están contenidas las dis-

cesa de 2.0 comandante del mismo por haberse concedido dos meses de licencia por enfermo, el teniente de navío don Emilio Croquer y Cabezas.

Cesa de Jefe de la 2.ª agrupación del Arsenal y embarca en el cañonero *Elcano* para encargarse de la 2.ª comandancia del mismo, el teniente de navío don Manuel Pérez y Gayá.

Se han concedido 4 meses de licencia al 1.º practicante D. Pablo Masoos y Verónica con objeto de atender el restablecimiento de su salud.

Personal de Hacienda.
Ha sido nombrado D. Isidoro García Rossetti, oficial 4.º interino de la Administración Central de Rentas.

Pensionados.
Se ha declarado a D.ª Josefa Zamora con derecho a percibir íntegra la pensión de 250 pesos anuales, como huérfana de D. José, oficial 4.º que fué de la Contaduría general de Hacienda.

Se ha declarado provisionalmente a D.ª Carolina García con derecho a la pensión anual de 500 pesos, como viuda de D. Domingo García, jefe de Administración de 1.ª clase, subdirector que fué de la Dirección general de Administración civil.

Se ha declarado a D. Demetrio Lopez Montenegro con derecho a la rehabilitación en el percibo del haber pasivo de 8.000 pesetas anuales, como magistrado que fué de la Audiencia de Puerto-Rico, por Real orden de 21 Febrero 1878.

Caja de Depósitos.
En la 4.ª semana de Noviembre recibió la caja \$ 55262.41 en metálico y \$ 1750 en efectos; ha devuelto \$ 54273.26 en numerario y cerró con una existencia de \$ 6760.5160 en efectivo y \$ 4590.70 en efectos.

Hospital de S. Juan de Dios.
En la 2.ª semana de Noviembre entraron en dicho establecimiento 95 enfermos, 69 se curaron y 20 han muerto, quedando una existencia de 446 enfermos, de los cuales 6 están en la Convalecencia, 56 son chinos, 17 presidiarios y 32 presos de la cárcel de Bilibid.

Aprehensiones.
Las verificadas por la Guardia civil Veterana durante el mes de Noviembre último han ascendido a 661 como sigue:

25 por robo, 17 por sospechosos de id., 21 por riña y heridas, 2 por amenazas de muerte, 14 por maltrato de obra, 17 por embriaguez y escándalo, 93 indocumentados, 13 mandados capturar, 17 por juegos prohibidos, 285 por infracción de bandos, 2 por falta en la servidumbre doméstica, 116 por riña y escándalo, 17 cómplices de un asalto, 1 por riña, 3 prostitutas, 12 rateros, 2 compradores de mala fé y 2 por llevar carne sin papeleta.

Piano.
El día 10 se venderá en pública subasta en el registro de la Aduana un piano de J. F. Rachals y comp., sobre el tipo de \$ 370.

Té.
El día 10 se venderá en el registro de la Aduana en pública subasta, 4 cajas de té, sobre el tipo de \$ 640.

Gallera.
El 4 de Enero celebrará concierto público la Administración central de Rentas y Propiedades, para contratar por un año el juego de gallos de la Isabela de Basilan, sobre el tipo de \$ 124.06.

Aviso.
El Consulado de Francia llama, en la Gaceta de ayer, a los que tengan cuentas, acreedoras ó deudoras, con Mr. Julio Gassin, que falleció en el Hospital el día 1.º de Noviembre último.

Licencias de armas.
Se ha concedido licencia de armas a D. Hilario Raymond, D. Severino Oliveros y D. Manuel Gomez, vecinos de Morong.

Permanencia.
Se ha concedido permiso a Mr. William Wilde, de nacion inglés, para permanecer en el país por el término de 18 meses.

Subastas.
Ayer se verificó en la Dirección general de Administración civil la subasta para la contratación de las obras de ensanche de la cárcel de Iloilo, situada en la Colla, y la construcción de la habitación para el alcalde.

Adjudicóse el servicio a D. Vicente de los Santos por \$ 14.550.
También se verificó la subasta de la adquisición de herramientas necesarias para los trabajos comunales de Cebú y Davao, quedándose con la contrata de suministrarlas por \$ 3200 y \$ 545, respectivamente, el chino Fermin Villaba Coaguco.

Telégrafos. Internacional.
La Estación de Berna participa que los Cables Trinidad, Demerara, St. Kitts, Antigua y Guadalupe interrumpidos: cortada comunicación con Demarra y Antigua. Las telegrafías son expedidos por vapores rápidos especiales sin recargo en las tarifas.

Correos.
Las cartas, impresos, libros y muestras que circularon en España durante el año próximo pasado, ascendieron a 131.434.577.
Los valores circulados, sumaron un total de 145.733.426 pesetas.
El producto de la venta de sellos, franqueos de certificados, derechos de seguros y apartados de administración, pesetas, y el total de gastos ascendió a 9.515.468; resultando á beneficio del Tesoro, la cantidad líquida de 7.061.949 pesetas.

Correos.
Las cartas, impresos, libros y muestras que circularon en España durante el año próximo pasado, ascendieron a 131.434.577.
Los valores circulados, sumaron un total de 145.733.426 pesetas.
El producto de la venta de sellos, franqueos de certificados, derechos de seguros y apartados de administración, pesetas, y el total de gastos ascendió a 9.515.468; resultando á beneficio del Tesoro, la cantidad líquida de 7.061.949 pesetas.

Correos.
Las cartas, impresos, libros y muestras que circularon en España durante el año próximo pasado, ascendieron a 131.434.577.
Los valores circulados, sumaron un total de 145.733.426 pesetas.
El producto de la venta de sellos, franqueos de certificados, derechos de seguros y apartados de administración, pesetas, y el total de gastos ascendió a 9.515.468; resultando á beneficio del Tesoro, la cantidad líquida de 7.061.949 pesetas.

Correos.
Las cartas, impresos, libros y muestras que circularon en España durante el año próximo pasado, ascendieron a 131.434.577.
Los valores circulados, sumaron un total de 145.733.426 pesetas.
El producto de la venta de sellos, franqueos de certificados, derechos de seguros y apartados de administración, pesetas, y el total de gastos ascendió a 9.515.468; resultando á beneficio del Tesoro, la cantidad líquida de 7.061.949 pesetas.

Correos.
Las cartas, impresos, libros y muestras que circularon en España durante el año próximo pasado, ascendieron a 131.434.577.
Los valores circulados, sumaron un total de 145.733.426 pesetas.
El producto de la venta de sellos, franqueos de certificados, derechos de seguros y apartados de administración, pesetas, y el total de gastos ascendió a 9.515.468; resultando á beneficio del Tesoro, la cantidad líquida de 7.061.949 pesetas.

Correos.
Las cartas, impresos, libros y muestras que circularon en España durante el año próximo pasado, ascendieron a 131.434.577.
Los valores circulados, sumaron un total de 145.733.426 pesetas.
El producto de la venta de sellos, franqueos de certificados, derechos de seguros y apartados de administración, pesetas, y el total de gastos ascendió a 9.515.468; resultando á beneficio del Tesoro, la cantidad líquida de 7.061.949 pesetas.

Correos.
Las cartas, impresos, libros y muestras que circularon en España durante el año próximo pasado, ascendieron a 131.434.577.
Los valores circulados, sumaron un total de 145.733.426 pesetas.
El producto de la venta de sellos, franqueos de certificados, derechos de seguros y apartados de administración, pesetas, y el total de gastos ascendió a 9.515.468; resultando á beneficio del Tesoro, la cantidad líquida de 7.061.949 pesetas.

Correos.
Las cartas, impresos, libros y muestras que circularon en España durante el año próximo pasado, ascendieron a 131.434.577.
Los valores circulados, sumaron un total de 145.733.426 pesetas.
El producto de la venta de sellos, franqueos de certificados, derechos de seguros y apartados de administración, pesetas, y el total de gastos ascendió a 9.515.468; resultando á beneficio del Tesoro, la cantidad líquida de 7.061.949 pesetas.

Correos.
Las cartas, impresos, libros y muestras que circularon en España durante el año próximo pasado, ascendieron a 131.434.577.
Los valores circulados, sumaron un total de 145.733.426 pesetas.
El producto de la venta de sellos, franqueos de certificados, derechos de seguros y apartados de administración, pesetas, y el total de gastos ascendió a 9.515.468; resultando á beneficio del Tesoro, la cantidad líquida de 7.061.949 pesetas.

tumbre inveterada en D. Antonio no abandonar el lecho hasta las diez ó las once: fiel cumplidor de las prescripciones facultativas, nuestro buen amigo soportaba con paciencia unas cuantas horas sobre el petate, despierto, y matando el rato con los periódicos del día. Matilde, en tales mañanas, acostumbraba á entrar muy temprano en el dormitorio de su padre; dábale un beso en la mano, le preguntaba cómo había pasado la noche, y luego le servía el desayuno. Mas, aquella mañana, Matilde no debió de acordarse de esta su sagrada obligación, porque habían ya sonado las ocho en el reloj de la *caída*, y aún no se le había ocurrido á la joven entrar á saludar á su querido papá. He dicho que no debió de acordarse y me apresuro á rectificar. Matilde tenía muy presentes ya lo creol sus deberes; pero ¡ay, qué vergüenza tan grande!...

Presentarse ella, ella... que había sido la causa del último ataque... "Y qué ataque ¡Dios mío! creí que se moría... Qué largo, y ¡vaya que fué también á una hora...!"—Matilde se llevó el pañuelo á los ojos y se secó las lágrimas que empañaban sus hermosas pupilas.

"Soy muy desgraciada... Para una vez, la primera... ¡y quién sabe si la última que se me ha ocurrido hablar con mi adorador Manolo, me sorprenden... ¡Ay, Manolo, Manolo, tú tienes la culpa... y, por lo mismo, ¡cuánto más no te quiero hoy, que lo infinito que ya te quería ayer!... No me olvidés... mi vida...!"

Así pensando, é influida por una tierna melancolía, Matilde salió de su cuarto y se dirigió á ver sus macetas. Necesitaba consuelo, quería llorar junto á algún ser muy querido, y nadie como sus *fiacitas*, sus *mayana* y su *fragante solás*. Esta última fué la que más acarició, era su predilecta; el aroma transcendía, y aquellas oleadas de grato perfume dejárase la proporcionaban reparador consuelo. —Las menudas hojas conservaban una reminiscencia del rocío de la noche.—Matilde, que había llorado mucho, y tenía la piel algo encendida, á consecuencia de su estado de agitación, gozaba tíernamente, cada vez que la suave epidermis de sus manos, frotaba las frescas, menudas y olorosas hojas... De pronto, se repuso; creyó haber oído los tres golpes de timbre con que su padre solía llamarla. Escuchó atenta. No oía nada; había sido una ilusión. Pero en su pecho aumentaba el fuego, que se corrió hacia el rostro, y entonces su tra joven agachóse hasta tocar el *solás* con las rosadas mejillas; aquel fresco produjo una corriente de brusca y momentánea sensación, que la hizo sacudir todos los miembros. Cuando Matilde levantó la cabeza, vio que por su lado pasaba la *batilla* que la noche anterior la había acompañado al jardín. Quiso llamarla, para confundirla tal vez; pero volvió á interpolar el rostro entre los flexibles tallos de la planta... ¡Y por qué?... Porque no quería que la viese nadie... "Tenía vergüenza!"...

"¡El timbre!..." exclamó toda convulsa; y dibujado en sus bellas facciones los síntomas del miedo casado con la vergüenza, la joven trató de reponerse; llevóse de nuevo el pañuelo á los ojos; secólosos bien y... "¡Qué remedio!... hoy que entraré!..." Matilde sentía que el pecho le iba á dar un estallido; y poniéndose ambas manos sobre el costado izquierdo, apretó fuertemente, segura de que así calmaría la extremada violencia de los latidos que su corazón estaba dando en aquellos instantes de mortal angustia. Al propio tiempo, parecía como que algo extraño le anudaba la garganta, le resaca la boca y le privaba del uso de la palabra; en un minuto, experimentó varios tirazonos en la laringe; no parecía sino que un resorte interior la estimulaba á arrojar y, á la vez, á tragar saliva que no tenía. A Matilde, pasábale en aquel momento algo semejante á lo que les pasa á los muchachos vergonzosos, cuando salen suspensos en los exámenes y son llamados por el padre, que desea saber el éxito obtenido; la joven estaba corrida; no tenía alientos para ponerse ante los ojos del honrado autor de su existencia.

Iba ya á empujar la puerta que daba acceso al cuarto de D. Antonio, cuando volvieron á resonar, estridentes, los tres golpes del timbre...—Matilde sintió que estos nuevos golpes habían repercutido dentro de su pecho. Suspiró; ahogó un sollozo, y traspuso los dinteles de la puerta.

—Buenos días, papá...—y le besó la mano.

—Buenos días, hija; siéntate aquí, que tengo que hablarte seriamente.

D. Antonio estaba incorporado, casi. Una camisa de franela, de las llamadas de chino, cubría su cuerpo; y de pies á cintura, estaba tapado con una blanca sabanilla de algodón. Apoyaba la cabeza en larga y panzada almohada, sobre cuya alba funda apenas se destacaban los escasos cabellos de nuestro personaje. Sus facciones tenían una altivez y una energía poco comunes, que adquirían mayor realce juntas con un bigote de guías espesas, largas y encorvadas suavemente, y tan blancas ó más, si posible fuese, que el pelo de la cabeza.

Matilde creyó adivinar cierta adustez en el semblante de su padre, y cuando oyó que éste le decía que la iba á "hablar seriamente," cayó de hinojos junto á la cabecera, cruzó los brazos sobre el marco de la cama, y sepultó la acongojada faz dentro del hueco que formaban aquellos. Cerró los ojos, y brotaron dos lágrimas. Enlazadas con éstas, fueron brotando otras muchas... Pero, ¡qué llanto tan amargo...! como que era el producto de una vergüenza, y un temor, y un remordimiento, tan grandes todos ellos, que no cabiendo en el pecho se salían á borbotones por los ojos.

Durante unos momentos, D. Antonio oyó impasible sollozar á su hija; pero al cabo de un rato, y contemplando embebido una cabellera espléndida, negra como el ébano y esparcida por ambos hombros... notó que una nebulilla le turbaba la vista: eran dos lágrimas, que se secó con el dorso de la mano.

—Matilde—la dijo—levanta la cabeza; siéntate, mírame y contéstame con la misma ingenuidad que otras veces...

Matilde obedeció en todo, menos en lo de mirar á su padre; le pesaban mucho los párpados superiores, y no podía quitar los ojos del suelo.

Con voz pausada, dulce, y con el semblante rebosando bondad, D. Antonio añadió:

—Sabes, hija mía, que yo no viví mucho tiempo; en uno de estos ataques, yo me ahogé y tú te quedas sin padre; por consiguiente, te ruego, hija mía, que seas buena, como siempre lo fuiste, y me digas la verdad, si no quieres que yo me muera del disgusto de saber que tú me

engañas... ¡Qué hacías anoche en el jardín? ¿Quién era el hombre que hablaba contigo? ¿Por qué bajaste, y con qué consentimiento? Contesta, y no me engañes, porque si me engañas voy á dejar de quererte.

—Papá—le contestó Matilde—te juro que te voy á decir la verdad.—Y secándose las lágrimas que corrían por su encendido rostro, continuó:—Anoche fué la primera vez que bajé al jardín para hablar con ese; lo hice llevándome á Ninay, para que fuera testigo; bajé porque hacía cinco ó seis meses que no escribíamos él y yo, y nunca nos habíamos hablado... Él es muy bueno, me quiere mucho; me ha dicho bastantes veces que ansía casarse conmigo, y yo le quiero mucho también, porque si V. supiera lo bueno que es...!

Pensativo quedóse el viejo al oír á su hija: no esperaba, la verdad, que ésta fuese tan franca. ¿Por qué Matilde no había urdido cualquier embuste. ¡Le era tan fácil engañar á su padre...! D. Antonio tenía fe ciega en su hija; cualquier cosa que Matilde le dijese, él lo creía á piés juntillas. Pero Matilde obedecía las "instrucciones" de su Manolo. Este la había escrito: "Si alguna vez tu padre sorprende nuestras relaciones, dile la verdad, que yo respondo de que nada ha de pasarte. Si le engañas, será peor de esa manera no podremos casarnos nunca."—Al ver Matilde que su padre fruncía ceja sobre el entrecejo, sospechó que éste iba á tomar "una determinación enérgica," y entonces se puso á temblar como una azogada; se arrepintió en su interior de haber sido tan sincera como resoluta, y dejando caer la cabeza sobre el inquieto seno, pensó tristemente: "¡Ay, si yo pudiera morirme!..."

Participado á la junta de la Real Casa de Misericordia el decreto del Gobierno general por el que se declaran pensionistas del Estado en el colegio de Sta. Potenciana, anexo á Sta. Isabel, á las Srts. D.ª Matilde Muñoz y Barredo y D.ª Isabel Rodríguez y Jalba, la junta acordó se nombrase colegiala supernumeraria á D.ª Victoria Lopez Subelza.

Participado á la junta de la Real Casa de Misericordia el decreto del Gobierno general por el que se declaran pensionistas del Estado en el colegio de Sta. Potenciana, anexo á Sta. Isabel, á las Srts. D.ª Matilde Muñoz y Barredo y D.ª Isabel Rodríguez y Jalba, la junta acordó se nombrase colegiala supernumeraria á D.ª Victoria Lopez Subelza.

Participado á la junta de la Real Casa de Misericordia el decreto del Gobierno general por el que se declaran pensionistas del Estado en el colegio de Sta. Potenciana, anexo á Sta. Isabel, á las Srts. D.ª Matilde Muñoz y Barredo y D.ª Isabel Rodríguez y Jalba, la junta acordó se nombrase colegiala supernumeraria á D.ª Victoria Lopez Subelza.

Participado á la junta de la Real Casa de Misericordia el decreto del Gobierno general por el que se declaran pensionistas del Estado en el colegio de Sta. Potenciana, anexo á Sta. Isabel, á las Srts. D.ª Matilde Muñoz y Barredo y D.ª Isabel Rodríguez y Jalba, la junta acordó se nombrase colegiala supernumeraria á D.ª Victoria Lopez Subelza.

Participado á la junta de la Real Casa de Misericordia el decreto del Gobierno general por el que se declaran pensionistas del Estado en el colegio de Sta. Potenciana, anexo á Sta. Isabel, á las Srts. D.ª Matilde Muñoz y Barredo y D.ª Isabel Rodríguez y Jalba, la junta acordó se nombrase colegiala supernumeraria á D.ª Victoria Lopez Subelza.

Participado á la junta de la Real Casa de Misericordia el decreto del Gobierno general por el que se declaran pensionistas del Estado en el colegio de Sta. Potenciana, anexo á Sta. Isabel, á las Srts. D.ª Matilde Muñoz y Barredo y D.ª Isabel Rodríguez y Jalba, la junta acordó se nombrase colegiala supernumeraria á D.ª Victoria Lopez Subelza.

Participado á la junta de la Real Casa de Misericordia el decreto del Gobierno general por el que se declaran pensionistas del Estado en el colegio de Sta. Potenciana, anexo á Sta. Isabel, á las Srts. D.ª Matilde Muñoz y Barredo y D.ª Isabel Rodríguez y Jalba, la junta acordó se nombrase colegiala supernumeraria á D.ª Victoria Lopez Subelza.

Participado á la junta de la Real Casa de Misericordia el decreto del Gobierno general por el que se declaran pensionistas del Estado en el colegio de Sta. Potenciana, anexo á Sta. Isabel, á las Srts. D.ª Matilde Muñoz y Barredo y D.ª Isabel Rodríguez y Jalba, la junta acordó se nombrase colegiala supernumeraria á D.ª Victoria Lopez Subelza.

Participado á la junta de la Real Casa de Misericordia el decreto del Gobierno general por el que se declaran pensionistas del Estado en el colegio de Sta. Potenciana, anexo á Sta. Isabel, á las Srts. D.ª Matilde Muñoz y Barredo y D.ª Isabel Rodríguez y Jalba, la junta acordó se nombrase colegiala supernumeraria á D.ª Victoria Lopez Subelza.

Participado á la junta de la Real Casa de Misericordia el decreto del Gobierno general por el que se declaran pensionistas del Estado en el colegio de Sta. Potenciana, anexo á Sta. Isabel, á las Srts. D.ª Matilde Muñoz y Barredo y D.ª Isabel Rodríguez y Jalba, la junta acordó se nombrase colegiala supernumeraria á D.ª Victoria Lopez Subelza.

Participado á la junta de la Real Casa de Misericordia el decreto del Gobierno general por el que se declaran pensionistas del Estado en el colegio de Sta. Potenciana, anexo á Sta. Isabel, á las Srts. D.ª Matilde Muñoz y Barredo y D.ª Isabel Rodríguez y Jalba, la junta acordó se nombrase colegiala supernumeraria á D.ª Victoria Lopez Subelza.

Participado á la junta de la Real Casa de Misericordia el decreto del Gobierno general por el que se declaran pensionistas del Estado en el colegio de Sta. Potenciana, anexo á Sta. Isabel, á las Srts. D.ª Matilde Muñoz y Barredo y D.ª Isabel Rodríguez y Jalba, la junta acordó se nombrase colegiala supernumeraria á D.ª Victoria Lopez Subelza.

Participado á la junta de la Real Casa de Misericordia el decreto del Gobierno general por el que se declaran pensionistas del Estado en el colegio de Sta. Potenciana, anexo á Sta. Isabel, á las Srts. D.ª Matilde Muñoz y Barredo y D.ª Isabel Rodríguez y Jalba, la junta acordó se nombrase colegiala supernumeraria á D.ª Victoria Lopez Subelza.

Participado á la junta de la Real Casa de Misericordia el decreto del Gobierno general por el que se declaran pensionistas del Estado en el colegio de Sta. Potenciana, anexo á Sta. Isabel, á las Srts. D.ª Matilde Muñoz y Barredo y D.ª Isabel Rodríguez y Jalba, la junta acordó se nombrase colegiala supernumeraria á D.ª Victoria Lopez Subelza.

Participado á la junta de la Real Casa de Misericordia el decreto del Gobierno general por el que se declaran pensionistas del Estado en el colegio de Sta. Potenciana, anexo á Sta. Isabel, á las Srts. D.ª Matilde Muñoz y Barredo y D.ª Isabel Rodríguez y Jalba, la junta acordó se nombrase colegiala supernumeraria á D.ª Victoria Lopez Subelza.

Participado á la junta de la Real Casa de Misericordia el decreto del Gobierno general por el que se declaran pensionistas del Estado en el colegio de Sta. Potenciana, anexo á Sta. Isabel, á las Srts. D.ª Matilde Muñoz y Barredo y D.ª Isabel Rodríguez y Jalba, la junta acordó se nombrase colegiala supernumeraria á D.ª Victoria Lopez Subelza.

Participado á la junta de la Real Casa de Misericordia el decreto del Gobierno general por el que se declaran pensionistas del Estado en el colegio de Sta. Potenciana, anexo á Sta. Isabel, á las Srts. D.ª Matilde Muñoz y Barredo y D.ª Isabel Rodríguez y Jalba, la junta acordó se nombrase colegiala supernumeraria á D.ª Victoria Lopez Subelza.

Participado á la junta de la Real Casa de Misericordia el decreto del Gobierno general por el que se declaran pensionistas del Estado en el colegio de Sta. Potenciana, anexo á Sta. Isabel, á las Srts. D.ª Matilde Muñoz y Barredo y D.ª Isabel Rodríguez y Jalba, la junta acordó se nombrase colegiala supernumeraria á D.ª Victoria Lopez Subelza.

Participado á la junta de la Real Casa de Misericordia el decreto del Gobierno general por el que se declaran pensionistas del Estado en el colegio de Sta. Potenciana, anexo á Sta. Isabel, á las Srts. D.ª Matilde Muñoz y Barredo y D.ª Isabel Rodríguez y Jalba, la junta acordó se nombrase colegiala supernumeraria á D.ª Victoria Lopez Subelza.

Participado á la junta de la Real Casa de Misericordia el decreto del Gobierno general por el que se declaran pensionistas del Estado en el colegio de Sta. Potenciana, anexo á Sta. Isabel, á las Srts. D.ª Matilde Muñoz y Barredo y D.ª Isabel Rodríguez y Jalba, la junta acordó se nombrase colegiala supernumeraria á D.ª Victoria Lopez Subelza.

Participado á la junta de la Real Casa de Misericordia el decreto del Gobierno general por el que se declaran pensionistas del Estado en el colegio de Sta. Potenciana, anexo á Sta. Isabel, á las Srts. D.ª Matilde Muñoz y Barredo y D.ª Isabel Rodríguez y Jalba, la junta acordó se nombrase colegiala supernumeraria á D.ª Victoria Lopez Subelza.

Participado á la junta de la Real Casa de Misericordia el decreto del Gobierno general por el que se declaran pensionistas del Estado en el colegio de Sta. Potenciana, anexo á Sta. Isabel, á las Srts. D.ª Matilde Muñoz y Barredo y D.ª Isabel Rodríguez y Jalba, la junta acordó se nombrase colegiala supernumeraria á D.ª Victoria Lopez Subelza.

Participado á la junta de la Real Casa de Misericordia el decreto del Gobierno general por el que se declaran pensionistas del Estado en el colegio de Sta. Potenciana, anexo á Sta. Isabel, á las Srts. D.ª Matilde Muñoz y Barredo y D.ª Isabel Rodríguez y Jalba, la junta acordó se nombrase colegiala supernumeraria á D.ª Victoria Lopez Subelza.

Participado á la junta de la Real Casa de Misericordia el decreto del Gobierno general por el que se declaran pensionistas del Estado en el colegio de Sta. Potenciana, anexo á Sta. Isabel, á las Srts. D.ª Matilde Muñoz y Barredo y D.ª Isabel Rodríguez y Jalba, la junta acordó se nombrase colegiala supernumeraria á D.ª Victoria Lopez Subelza.

Participado á la junta de la Real Casa de Misericordia el decreto del Gobierno general por el que se declaran pensionistas del Estado en el colegio de Sta. Potenciana, anexo á Sta. Isabel, á las Srts. D.ª Matilde Muñoz y Barredo y D.ª Isabel Rodríguez y Jalba, la junta acordó se nombrase colegiala supernumeraria á D.ª Victoria Lopez Subelza.

Participado á la junta de la Real Casa de Misericordia el decreto del Gobierno general por el que se declaran pensionistas del Estado en el colegio de Sta. Potenciana, anexo á Sta. Isabel, á las Srts. D.ª Matilde Muñoz y Barredo y D.ª Isabel Rodríguez y Jalba, la junta acordó se nombrase colegiala supernumeraria á D.ª Victoria Lopez Subelza.

Participado á la junta de la Real Casa de Misericordia el decreto del Gobierno general por el que se declaran pensionistas del Estado en el colegio de Sta. Potenciana, anexo á Sta. Isabel, á las Srts. D.ª Matilde Muñoz y Barredo y D.ª Isabel Rodríguez y Jalba, la junta acordó se nombrase colegiala supernumeraria á D.ª Victoria Lopez Subelza.

Conchas, en cambio no lo pueden ser de ningún galápago. (Y digan Vds. qué es esta andanada más que un galápago de plomo que me arrojan)

Y como en día tan alegre como hoy no conviene recordar los "funestos desengaños" que trae el contar mas de treinta años, hago aquí punto final, saludando rendidamente á todas las Conchas habidas y por haber.

Fiestas.
Hoy celebra su fiesta el pueblo de Hoy, y también la hay en Antipolo y en Malolos.

Con este motivo, son varias las familias de esta Capital que han salido para dichos pueblos, y estos se verán seguramente muy animados, como en años anteriores.

Bien merecidas.
Ayer terminaron los exámenes de trimestre de las colegialas de Sta. Isabel. Acompañada de las Hijas de la Caridad, visitó la Junta administradora de la Real Casa de Misericordia las clases del corte de vestido y de adorno, quedando tan complacida del estado en que hallaron dichas clases, que, atendiendo á esto y á la brillantez de los exámenes, el Sr. Gobernador, Presidente nato de dicha Junta, concedió vacaciones para sus casas á las educandas de dicho establecimiento de enefanzada, desde las cinco de ayer tarde hasta las ocho de la mañana del viernes.

A cubrir vacante.
Participado á la junta de la Real Casa de Misericordia el decreto del Gobierno general por el que se declaran pensionistas del Estado en el colegio de Sta. Potenciana, anexo á Sta. Isabel, á las Srts. D.ª Matilde Muñoz y Barredo y D.ª Isabel Rodríguez y Jalba, la junta acordó se nombrase colegiala supernumeraria á D.ª Victoria Lopez Subelza.

Participado á la junta de la Real Casa de Misericordia el decreto del Gobierno general por el que se declaran pensionistas del Estado en el colegio de Sta. Potenciana, anexo á Sta. Isabel, á las Srts. D.ª Matilde Muñoz y Barredo y D.ª Isabel Rodríguez y Jalba, la junta acordó se nombrase colegiala supernumeraria á D.ª Victoria Lopez Subelza.

Participado á la junta de la Real Casa de Misericordia el decreto del Gobierno general por el que se declaran pensionistas del Estado en el colegio de Sta. Potenciana, anexo á Sta. Isabel, á las Srts. D.ª Matilde Muñoz y Barredo y D.ª Isabel Rodríguez y Jalba, la junta acordó se nombrase colegiala supernumeraria á D.ª Victoria Lopez Subelza.

Participado á la junta de la Real Casa de Misericordia el decreto del Gobierno general por el que se declaran pensionistas del Estado en el colegio de Sta. Potenciana, anexo á Sta. Isabel, á las Srts. D.ª Matilde Muñoz y Barredo y D.ª Isabel Rodríguez y Jalba, la junta acordó se nombrase colegiala supernumeraria á D.ª Victoria Lopez Subelza.

Participado á la junta de la Real Casa de Misericordia el decreto del Gobierno general por el que se declaran pensionistas del Estado en el colegio de Sta. Potenciana, anexo á Sta. Isabel, á las Srts. D.ª Matilde Muñoz y Barredo y D.ª Isabel Rodríguez y Jalba, la junta acordó se nombrase colegiala supernumeraria á D.ª Victoria Lopez Subelza.

Participado á la junta de la Real Casa de Misericordia el decreto del Gobierno general por el que se declaran pensionistas del Estado en el colegio de Sta. Potenciana, anexo á Sta. Isabel, á las Srts. D.ª Matilde Muñoz y Barredo y D.ª Isabel Rodríguez y Jalba, la junta acordó se nombrase colegiala supernumeraria á D.ª Victoria Lopez Subelza.

Participado á la junta de la Real Casa de Misericordia el decreto del Gobierno general por el que se declaran pensionistas del Estado en el colegio de Sta. Potenciana, anexo á Sta. Isabel, á las Srts. D.ª Matilde Muñoz y Barredo y D.ª Isabel Rodríguez y Jalba, la junta acordó se nombrase colegiala supernumeraria á D.ª Victoria Lopez Subelza.

Participado á la junta de la Real Casa de Misericordia el decreto del Gobierno general por el que se declaran pensionistas del Estado en el colegio de Sta. Potenciana, anexo á Sta. Isabel, á las Srts. D.ª Matilde Muñoz y Barredo y D.ª Isabel Rodríguez y Jalba, la junta acordó se nombrase colegiala supernumeraria á D.ª Victoria Lopez Subelza.

Participado á la junta de la Real Casa de Misericordia el decreto del Gobierno general por el que se declaran pensionistas del Estado en el colegio de Sta. Potenciana, anexo á Sta. Isabel, á las Srts. D.ª Matilde Muñoz y Barredo y D.ª Isabel Rodríguez y Jalba, la junta acordó se nombrase colegiala supernumeraria á D.ª Victoria Lopez Subelza.

Participado á la junta de la Real Casa de Misericordia el decreto del Gobierno general por el que se declaran pensionistas del Estado en el colegio de Sta. Potenciana, anexo á Sta. Isabel, á las Srts. D.ª Matilde Muñoz y Barredo y D.ª Isabel Rodríguez y Jalba, la junta acordó se nombrase colegiala supernumeraria á D.ª Victoria Lopez Subelza.

Participado á la junta de la Real Casa de Misericordia el decreto del Gobierno general por el que se declaran pensionistas del Estado en el colegio de Sta. Potenciana, anexo á Sta. Isabel, á las Srts. D.ª Matilde Muñoz y Barredo y D.ª Isabel Rodríguez y Jalba, la junta acordó se nombrase colegiala supernumeraria á D.ª Victoria Lopez Subelza.

Participado á la junta de la Real Casa de Misericordia el decreto del Gobierno general por el que se declaran pensionistas del Estado en el colegio de Sta. Potenciana, anexo á Sta. Isabel, á las Srts. D.ª Matilde Muñoz y Barredo y D.ª Isabel Rodríguez y Jalba, la junta acordó se nombrase colegiala supernumeraria á D.ª Victoria Lopez Subelza.

Participado á la junta de la Real Casa de Misericordia el decreto del Gobierno general por el que se declaran pensionistas del Estado en el colegio de Sta. Potenciana, anexo á Sta. Isabel, á las Srts. D.ª Matilde Muñoz y Barredo y D.ª Isabel Rodríguez y Jalba, la junta acordó se nombrase colegiala supernumeraria á D.ª Victoria Lopez Subelza.

Participado á la junta de la Real Casa de Misericordia el decreto del Gobierno general por el que se declaran pensionistas del Estado en el colegio de Sta. Potenciana, anexo á Sta. Isabel, á las Srts. D.ª Matilde Muñoz y Barredo y D.ª Isabel Rodríguez y Jalba, la junta acordó se nombrase colegiala supernumeraria á D.ª Victoria Lopez Subelza.

Participado á la junta de la Real Casa de Misericordia el decreto del Gobierno general por el que se declaran pensionistas del Estado en el colegio de Sta. Potenciana, anexo á Sta. Isabel, á las Srts. D.ª Matilde Muñoz y Barredo y D.ª Isabel Rodríguez y Jalba, la junta acordó se nombrase colegiala supernumeraria á D.ª Victoria Lopez Subelza.

Participado á la junta de la Real Casa de Misericordia el decreto del Gobierno general por el que se declaran pensionistas del Estado en el colegio de Sta. Potenciana, anexo á Sta. Isabel, á las Srts. D.ª Matilde Muñoz y Barredo y D.ª Isabel Rodríguez y Jalba, la junta acordó se nombrase colegiala supernumeraria á D.ª Victoria Lopez Subelza.

Participado á la junta de la Real Casa de Misericordia el decreto del Gobierno general por el que se declaran pensionistas del Estado en el colegio de Sta. Potenciana, anexo á Sta. Isabel, á las Srts. D.ª Matilde Muñoz y Barredo y D.ª Isabel Rodríguez y Jalba, la junta acordó se nombrase colegiala supernumeraria á D.ª Victoria Lopez Subelza.

Participado á la junta de la Real Casa de Misericordia el decreto del Gobierno general por el que se declaran pensionistas del Estado en el colegio de Sta. Potenciana, anexo á Sta. Isabel, á las Srts. D.ª Matilde Muñoz y Barredo y D.ª Isabel Rodríguez y Jalba, la junta acordó se nombrase colegiala supernumeraria á D.ª Victoria Lopez Subelza.

Participado

AVISOS

MARTILLO
de
Federico Calero.
ESCOLTA 17.

Almoneda de muebles.
El viernes próximo 9 del corriente, de las ocho y media de la noche en adelante, en los altos de este establecimiento, Escolta 17.
Tambien se venderá una tartanita enganchada y algunos caballos y una calesa.

F Calero.
RESTAURANT
del Casino Militar.

Terminados ya los trabajos del Restaurant de dicho establecimiento se ha encargado de la cocina el maestro cocinero que ha tenido Mr. J. Gassin largo tiempo en los años que ha estado establecido en Manila y últimamente en Cavite.

Cocina a la francesa y a la española.
Abono mensual a precios módicos.
Vinos y licores a los precios marcados en la tarifa, que se halla a la vista en el establecimiento.

En esta fecha y por escritura pública ante el notario de esta capital, D. Abraham Garcia, ha sido disuelta por mutuo acuerdo la sociedad titulada "Sans, Codina y Pedroño" de cuyas operaciones pendientes quedan encargados los señores Sans, y Codina que desde esta día y por escritura ante el mismo notario, se constituyen nuevamente en sociedad para dedicarse a todas las mismas operaciones que lo hicieron en su época anterior.
Manila 5 Diciembre 1887.
SANS Y CODINA.

Aviso al público.
La carrocería de D. Primitivo Formoso, establecida en Vigan cabecera de Ilocos Sur.

El que suscribe, director y propietario de la misma, tiene el honor de participar al público y a sus parientes y amigos de Manila y demás provincias, que salen de esta ciudad algunos QUILES que se venden como procedentes de su taller; y a fin de prevenir al público estos hechos perjudiciales al crédito del establecimiento del firmante, adquirido desde hace ocho años, advierte que todos los vehículos que salgan de su fábrica, se despacharán en lo sucesivo con su correspondiente factura el precio y certificado que acredite su legítima procedencia.

Primitivo Formoso,
Vigan 21 de Noviembre de 1887.

CONRADO MARTELL
CIRUJANO DENTISTA
POR LA FACULTAD DE MEDICINA Y CIRUJIA DE BARCELONA.

CURACION
de todas las
ENFERMEDADES DE LA BOCA.

ESPECIALIDAD
en la construcción de
DIENTES Y DENTADURAS.

LIMPIEZA DE LA BOCA
por medio del
Motor dentario de la casa Samuel, S. White de Filadelfia.

ELIXIR
Odontológico anti-escorbútico para conservar la salud de la boca, la robustez de las encías y la brillantez de los dientes.

HORAS DE CONSULTA.
De siete a doce mañana y de tres a siete tarde.

SE VISITA A DOMICILIO.
16-Escolta-16.

COLEGIO
de Ntra. Sra. de la Paz.

Este Colegio se ha trasladado a la espaciosa casa de la calle de San Pedro núm. 1 frente al Convento de Quiapo.

En el mismo se dan a señoritas, clases de francés y música. Tambien se dan a domicilio.

Colocacion.
Un español recién llegado, desea encontrar una colocacion, ya sea en Manila o provincias.

De sus antecedentes hay personas en Manila que le garantizan.
Calle Escaldo 4, razon. 3

EL VESUBIO
Taller de fuegos artificiales de E. Cavagliani.

Se reciben encargos de provincias. Para pedidos kiosko plaza Cervantes, Binondo.

Hay constantemente luces de colores para procesiones. jdh

Dr. G. del Rey.
Titular de Manila.

Especialista en partos y enfermedades de mujeres y niños. jh

San Agustin núm. 13.

J. GABARDA.
MEDICO. dmjh
Dulumbayan núm. 7.

Modistas Europeas.
QUIOTAN 16. h

FOTOGRAFIA DEL GLOBO
ANTIGUA DE R. MAYER

9-ESCOLTA-9
Altos de la Tienda de los Catalanes.

El dueño de este nuevo establecimiento

ALFONSO LIBAU,
gerente que ha sido durante 3 años de la Fotografía de Van Camp, ofrece al público sus servicios, en la seguridad de que quedarán complacidos cuantos le honren con sus encargos.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Se ha perdido una
cartera conteniendo algunos papeles, desde Quiapo a la calle Real de Manila, al que la devuelve en la de Santa Lucía núm. 7, entrésuelo, se le dará las gracias ó una gratificación. 2

PINCAS
Para fines del actual, quedará desocupada la casa contigua al Club de Nagtajan. Darán razon calle de Joló núm. 13. 3

Se alquila
un entresuelo con vista a la calle y un zaguán con cuadra para carruaje, Magallanes 52. 4

Se alquila
la casa núm. 12 de la calle de Guano que quedará desocupada el 15 del presente mes; informarán Elizondo 15 (Quiapo). 3

Se alquila
en 18 pesos la casa calle de Santa Potenciana núm. 1. Razon en la contigua núm. 3 ó calle de Joló número 9 (Binondo). 2-6-9

Casa de campo.
Se alquila una muy ventilada en Peña-Francia del arrabal de Dilao, encajada en un solar de 5000 metros, con jardín y árboles frutales. La casa consta de dos cuartos, sala, caida comedor, demás dependencias y hermoso cuarto de baño con su gran estanque. Informarán barrio de la Concepcion núm. 4. 1

Se alquila
una tienda de dos puertas, sita en la calle Real de Intramuros, número 3.
Razon, Librería Universal, número 5 de dicha calle. h

COMPRAS Y VENTAS
BARATISIMAS
Piedras-baldosas de Ilocos, finas y ordinarias para aceras, zócalos y cuadras, más superiores y baratas que las de China, venden, informarán

SANS Y CODINA.
Consignatarios, calle Barcelona número 3. 4

A los fotógrafos
y aficionados a fotografía.
Obturadores instantáneos, indispensables a los que trabajan con placas de gelatino-bromuro de plata; se remiten a provincias. Dirigirse al fotógrafo D. José Tobias, Escolta núm. 10. 3

CAFE DEL RECREO.
MENU
para hoy jueves 8 de Diciembre de 1887.

Escudella a la catalana
Potaje de bsbas.
Arroz a la valenciana.
Croquetas a la Beaucham.
Menudo a la andaluza.
Pichones rellenos con guisantes.

Tercera en champiñon.
Patatas con alcachofas.
Bacalao a la vizcaina.
Pavo trufado.
Salmon a la bayonesa.
Carnero asado.

La Castellana.
ESCOLTA 27 y S. FERNANDO 34

UVAS, UVAS, UVAS.
NUEVA REMESA llegadas en el vapor Isla de Luzon, frescas, sanas y encrimadas, han llegado buenas como nunca pudiendo conservarse por bastante tiempo. h

La Confianza.
CALLE REAL DE MANILA NUM. 14.
Completo surtido de vinos y comestibles de Europa. 2

VINO HIGIENICO DE MESA
ESMERADO-VALDEPEÑAS-ESMERADO.

Se expende por pipas, medias, cuarterolas y cajas de 50 botellas.
IMPORTACION DIRECTA
ANTONIO ESMERADO.-4-David.-4.

TORRECILLA Y C^a
ALMACEN DE TEGIDOS Y NOVEDADES DE EUROPA.

Constante surtido de géneros para señoras y artículos para caballeros.

GRAN TALLER DE CAMISERIA.
17-ESCOLTA-17. mjsh

Bazar-"LA PUERTA DEL SOL"-Manila
ENTRADA LIBRE.

Precio fijo, económico y al contado.

INUNDACION DE JUGUETES
desde 2 cuartos hasta \$ 50.

Exposicion permanente en baratillo de todas las existencias de este Bazar

J. F. RAMIREZ.

SANS Y CODINA
CONSIGNATARIOS Admiten toda clase de CONSIGNACIONES. 4

LA IBERIA
Calderon de la Barca 2.

Cigarrillos de hebra extra superiores a 8 cuartos cajetilla.

Sigue elaborando cigarrillos corrientes y tabacos de todas menas sin rival.

LA IBERIA.
OJINAGA Y C^a

ÉLIXIR DIGESTIVO A LA PANCREÁTINA DEFRESNE
Este Elixir recibe su exquisito sabor del excelente vino que le sirve de base: la Pancreatina le da sus propiedades digestivas.

La Pancreatina, admitida en los hospitales de París, es el más poderoso digestivo que se conoce. Posee la propiedad de digerir y hacer asimilables lo mismo las carnes que los cuerpos grasos, el pan, el almidón y las féculas.

Ora prevenga la intolerancia de los alimentos, de la alteración ó falta total del jugo gástrico, ora de la inflamación ó de ulceraciones del estómago del intestino, la Pancreatina de Defresne da siempre los mejores resultados; los médicos la prescriben contra las siguientes afecciones:

Hastio de la comida, Anemia, Gastralgias,
Males digestivos, Diarrea, Ulceraciones cancerosas,
Vómitos, Disenteria, Enfermedades del hígado,
Embarazo gástrico, Gástritis, Entorpecimiento

Somnolencia después de comer y vómitos propios del embarazo en las mujeres.

ÉLIXIR DIGESTIVO A LA PANCREÁTINA
Se tomará una cucharada de este digestivo, medida con cucharas de sopa, al tiempo de los postres

En frascillos, 2 ó 4 cucharillas de pillos después de comer.
PILDORAS DIGESTIVAS A LA PANCREÁTINA DEFRESNE
Se tomarán de 3 a 5 pildoras después de las comidas.

Casa DEFRESNE, Autor de la Peptonina, París, y en las principales farmacias del extranjero.
Depósito en la Farmacia ROSE y STEIGERT, Escolta 15, en Manila (Filipinas).

Caballo alazan
en \$ 45 se vende uno bueno y de alzada calle de Joló núm. 9 (Binondo). mvh

ESQUILADORES
de varias clases; manufactura inglesa, acaba de desembarcar

La Gran Bretaña.
Calle Real, esquina a la de S. Juan de Dios, J. A. Ramos.

Perfumeria del Mundo Elegante
a Nobleza el Título obliga

DELETTREZ Fabricante PARIS

NOVEDADES RECOMENDADAS
Agua Mirífica
La reina de las aguas de toilette y el agua de toilette de las reinas.
AGUA DE COLONIA DEL GRAN CORDON
Superior a todas las conocidas hasta el día.
Leche de Cacao
PARA EL ROSTRO
su empleo asegura una juventud eterna

JABONES EXTRAFACTOS
ACEITES DE TOILETTE, ETC.
AGUA DE TOILETTE, ETC.
con todos los aromas de las perfumeras más nuevos.

Jabon a la OSMHEDIA
Extracto a la OSMHEDIA
Agua de toilette a la OSMHEDIA
Vinagre a la OSMHEDIA
Polvos de Arroz a la OSMHEDIA
Crema de belleza a la OSMHEDIA
Pomada a la OSMHEDIA
Brillantina a la OSMHEDIA
Aceite a la OSMHEDIA
Cosmético a la OSMHEDIA

Los nuevos productos a la Osmhedía son especialmente recomendados por las celebridades medicales.

Agentes y depositarios generales en las Islas Filipinas
TORRECILLA Y C^a
17, Escolta, 17 Manila Cuidado con las falsificaciones!!!!

COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS
PROVEEDORA DE LA REAL CASA

Premiada con diploma de honor en las Exposiciones de Manila 1882, Amsterdam 1883 y Amberes 1885.

PRECIOS CORRIENTES DE LA FABRICA "FLOR DE LA ISABELA"
MANILA

VITOLAS CUBANAS		Peso por millar.	Envase.	PRECIO por millar	MENAS FILIPINAS		Peso por millar.	Envase.	PRECIO por millar
		Pesos.	Cént.			Pesos.	Cént.		
Incomparables...	25	25	100	1.a Habano...	19 1/2	250	14		
Imperiales...	24	25	70	Nuevo Habano Extra...	14 1/2	500	14		
Regios...	23	25	60	Nuevo Habano Superior...	14 1/8	500	12	50	
Primo de Rivera...	23	25	60	Nuevo Habano...	14 1/8	500	10		
Regalia Antonio Lopez...	22	50	50	2.a Habano...	10 1/2	500	8	50	
Regalia Imperial...	22	50	50	3.a Habano...	8 1/2	500	7	50	
Especiales...	22	50	50	4.a Habano...	5 1/2	500	6	50	
Cazadores Imperiales...	23	25	45	5.a Habano...	3 1/2	500	5	50	
Regalia Gustavo Pereire...	18	50	45	1.a Cortado...	19 1/2	250	14		
Non-plus-ultra...	18	50	45	Nuevo Cortado Extra...	14 1/2	500	14		
Bouquets...	14	25	45	Nuevo Cortado Superior...	14 1/8	500	12	50	
Isabéles...	17	50	40	Nuevo Cortado...	14 1/8	500	10		
Reina Victoria...	17	50	40	2.a Cortado...	10 1/2	500	8	50	
Culebras...	17	50	40	3.a Cortado...	8 1/2	500	7	50	
Regalia Comme il faut...	14	50	40	Duquesitas...	6	100	10		
Cazadores...	23	50	38	Marquesitas...	5	125	8		
Vegueros...	17	50	38	Condesitas...	4	150	6		
Regalia Filipina...	20	50	35	Señoritas...	4	200	6		
Regalia Británica...	20	50	35	PICADURA					
Brevas...	20	50	30	PRECIO por libra					
Brevas...	20	50	30	Extra Superior prensa...					
Esquistos...	15	50	30	Hebra id.					
Carolinias...	14	50	30	Superior id.					
Reinas...	14	50	26	Corriente d.					
Orientales...	14	50	26	Suelta de 1 a					
Media Regalia...	17	50	22	Suelta de 2 a					
Reinas...	17	50	22	CIGARRILLOS					
Conchas especiales...	17	50	22	PRECIO por millar					
Cilindrados...	17	50	20	Farolitos...					
Londres...	14 1/2	100	20	Emboquillados largos...					
Princesas...	10	50	20	Id. cortos...					
Entreactos...	10 1/2	100	18	Engomados entrelargos...					
Infantes...	10	100	18	Id. cortos...					
Regalia de la Reina...	12	100	16	Arroz, Alqui...					
Conchitas flor...	12	100	16	tra, Pecto, Entrelargos...					
Entreactos cilindrados...	12	100	15	ral y Trigo, Cortos...					
Conchas...	16	100	15	China					
Populares...	16	100	14						
Coquetas...	6 1/2	100	12						

Manila 1.º de Setiembre de 1887. jdh

RESFRIADOS Y ENFERMEDADES DEL PECHO
JARABE Antiflogístico BRIANT
PARIS, Farmacia BRIANT, 150, calle de Rivoli, PARIS

Los médicos más célebres de París recomiendan desde hace ya más de 50 años el JARABE DE BRIANT como el medicamento peitoral cuyo sabor es el más agradable y cuyo efecto es el más seguro contra la Gripe, los Resfriados, los Catarrros, etc. Este Jarabe se vende en frascos sencillos.

En las farmacias de Manila: Jacobo Zobel, Pablo Schuster.

LADIS-CAP.
Se vende un recién construido, fuerte, elegante y ligero. Puede verse a todas horas, Palacio 8. h

Teatro del Príncipe.
Funcion extraordinaria para el jueves 8 de Diciembre, a las nueve de la noche.

PROGRAMA.
Sinfonia por la orquesta.
Música clásica.
El lucero del alba.
El baron de la Castaña.

Precios de las localidades.
Palcos principales y plateas... \$ 3
Butacas de patio con entrada... \$ 2
Entrada general preferente... \$ 1
Id. sin distincion... \$ 25
NOTA.—Los billetes se expenderán en el mismo teatro.

Teatro Filipino.
COMPANIA ANTIGUA DRAMATICA TAGALA.

Funcion para el sábado 10 del presente (si el tiempo no lo impide)
Se pondrá en escena a las nueve en punto de su noche la 3.a parte de la muy aplaudida comedia en tres actos titulada:

LA VERADERA AMISTAD DE LOS DOS AMIGOS DEL DUQUE ALEJANDRE Y EL PRINCEPE D. LUIS.

PROGRAMA.
ACTO 1.º
1.º Sinfonia por la música del teatro.
2.º El 1.er acto de la graciosísima tragedia.
3.º Baile: El bolero gaditano.

ACTO 2.º
4.º El 2.º acto: La divertidísima drama.
5.º Baile: La jota Flor de Aragon.

ACTO 3.º
6.º El 3.er acto: del tan plaudida comedia tagala.
Dando fin el sañete mimico y jocoso.

La costurera y el soldado.
Con ricos trajes y decoraciones que su argumento requiere, advirtiéndose que después de cada acto habrá bailes nacionales por la simpática Liceria.

Repario de los papeles.
Rey Fernando... Celestino.
D. Alvaro... Fruto.
D. Enrique... Adriano.
D. Alejandro... Apolinio.
D. Alberto... Eugenio.
D. Eleno... Gario.
D. Lucena... Julián.
D. Luis... Lorenzo.
D. Florinda... Silverio.
D. Bermudo... Ireno.
García... Mamerto.
Gracioso... Luis.

Moros.
Arcadí... Panta.
Beucaliz... Octavio.
Maamelo... Apolinio.

Precios de las localidades.
Palcos de 6 asientos... \$ 1 1/2
Id. de 4 id... \$ 1
Butaca... \$ 2
Entrada general... \$ 1
Los niños pagarán... \$ 10

NOTA.—Las puertas del teatro se abrirán a las ocho en punto de su noche, los billetes se expenderán desde el viernes, hasta el día de la funcion y el pregon recorerán en todos los arrabales de esta capital.

Hay cerveza marca VIENNA es la bebida mas sana, mas nutritiva, mas estomacal y refrescante.
Hay cajas de 8 y de 6 docenas de botellas.

Unicos importadores para las Islas Filipinas
HOLLMANN & C^o

Premiada en todas las exposiciones donde se ha presentado con la medalla de ORO en la EXPOSICION DE SANCION DE PARIS 1883.

Unico importadores para las Islas Filipinas
HOLLMANN & C^o

Unicos importadores para las Islas Filipinas
HOLLMANN & C^o

Unicos importadores para las Islas Filipinas
HOLLMANN & C^o

Unicos importadores para las Islas Filipinas
HOLLMANN & C^o

Unicos importadores para las Islas Filipinas
HOLLMANN & C^o

Unicos importadores para las Islas Filipinas
HOLLMANN & C^o

Unicos importadores para las Islas Filipinas
HOLLMANN & C^o

COMO AGUINALDO

REBAJA DE PRECIOS EN LOS VINOS

CIRCULO VINICULTOR DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

GOITI 4-SANTA CRUZ.

En este número se acompaña el detalle de precios.